

## 9.- INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

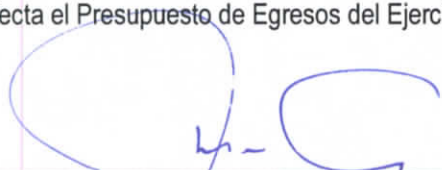
Del 01 de enero al 30 de junio del 2019

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010, los pasivos contingentes consideran a:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
  - (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
  - (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

Por lo que, en el caso de existir obligaciones por estos conceptos, el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa las reconocería en el ejercicio que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del Ejercicio.

  
LIC. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA  
DIRECTOR GENERAL

  
LIC. FERNANDO PÉREZ LÓPEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS